

## **VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIANTE UN CONTRATO DE INTERINIDAD**

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria publicada el 14 de febrero de 2017 del proceso selectivo para la cobertura de un puesto de personal técnico mediante un contrato de interinidad situado en la sede de Barcelona, el Tribunal calificador del proceso selectivo ha acordado:

**Primero.-** Aprobar y publicar la relación que contiene la valoración provisional de méritos de los candidatos admitidos en el proceso que figura como anexo a la presente.

Dicha relación se expondrá en los tablones de anuncios de las sedes de la CNMC, en la página web de la CNMC y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

**Segundo.-** De acuerdo a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del siguiente a esta publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Dichas alegaciones deberán presentarse en el Registro General de la CNMC (C/ Barquillo, 5 - 28004 Madrid o C/ Bolivia, 56 - 08018 Barcelona), o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través de la sede electrónica de la CNMC ([www.cnmc.es](http://www.cnmc.es)) por medio de los sistemas de firma electrónica previstos en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

**Tercero.-** Conforme a lo establecido en el Anexo I de la convocatoria, se establece en 20 puntos la puntuación mínima para superar la fase de concurso.

Barcelona, 17 de marzo de 2017.

Vº Bº LA PRESIDENTA



Mercedes Gómez Vicente

LA SECRETARIA



Carme Torrent Queralt

**ANEXO: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIANTE UN CONTRATO DE INTERINIDAD**

DOCUMENTO ACREDITATIVO IDENTIDAD	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL MÉRITOS
12406196L	0,00	1,50	1,50
13171169N	26,00	2,50	28,50
20049836T	0,00	1,75	1,75
29121240C	20,00	3,25	23,25
29206226K	20,00	2,50	22,50
36159963F	20,00	1,50	21,50
47691315X	6,00	1,00	7,00
50476913D	0,00	0,00	0,00
53615195X	20,00	3,25	23,25
70866868G	2,22	1,50	3,72
72746353K	9,89	5,00	14,89
72996096F	0,00	1,00	1,00
77173795D	0,00	0,00	0,00

Vº Bº LA PRESIDENTA



Mercedes Gómez Vicente

LA SECRETARIA



Carme Torrent Queralt